



FOTO: CUARTOSCURO

POR YVONNE REYES

Con 258 a favor, 213 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la Ley de Amparo, que impide a jueces otorgar amparos con efectos generales y anula su facultad de otorgar suspensiones en casos excepcionales.

En medio de un ríspido debate, Morena y sus aliados se impusieron a sus opositores, quienes advirtieron que esta reforma es un retroceso en materia de justicia, por lo que advirtieron que recurrirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impugnarla.

Durante la discusión se presentaron varias mociones suspensivas por parte de los diputados de oposición, que la mayoría guinda rechazó. La discusión continuó en lo particular, los diputados han presentado 86 reservas.

Al fundamentar el dictamen, la secretaria de la Comisión de Justicia, la morenista Adriana Busta-

Morena busca con ello evitar que jueces otorguen amparos con efectos generales y anula su facultad de otorgar suspensiones en casos excepcionales

mante Castellanos, afirmó que estos cambios buscan regular el uso arbitrario de esta medida cautelar.

"El objetivo es que tratándose de los juicios de amparo que resuelvan temas de inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que

se dicten fijarán efectos generales, como actualmente lo hacen. Esto, como una medida que permita garantizar el respeto irrestricto de la separación de poderes y fundamentalmente garantizar el principio de presunción de la constitucionalidad de las Leyes que aquí se aprueban", indicó.

Oposición

La oposición acusó a Morena de pretender debilitar la división con esta reforma.

La priista Sue Ellen Bernal Bolnik dijo que en este sexenio el Poder Judicial (PJ) ha resistido los ataques del Ejecutivo.

"No queremos pensar que esta reforma se tome como una venganza más a las y los jueces, porque eso sería muy lamentable. Pero en este sexenio los ataques al Poder Judicial han sido una constante. Y, a pesar de ello, el PJ ha resistido todos sus embates.

Sin referirse al coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, autor de la iniciativa, la



también prista Yolanda de la Torre dijo que si fuera su alumno lo reprobaría.

"Esta reforma a la Ley de Amparo es inconstitucional, es inconvencional, cómo se atrevieron, solo el hecho de presentar esta iniciativa inconstitucional y regresiva, debe ser una vergüenza pública para cualquier legislador, más si se dice ser constitucionalista. Qué bueno que el autor de la reforma no es mi alumno porque si no lo reprobaba no solo en derecho constitucional sino lo regresaba y lo reprobaba en introducción al derecho".

La panista Margarita Zavala entregó a la Mesa Directiva, en medio de gritos y ofensas de la bancada de Morena, los posicionamientos de diversas instituciones relacionadas con el Poder Judicial con su postura en contra de esta reforma.

El diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo, advirtió que si la corte tira esta reforma la van a volver a presentar, hasta que haya una mayoría de ministras que entiendan que la ley no se debe interpretar políticamente.

Indicó que esta reforma es buena para la división de Poderes del país, para la certeza del estado de Derecho en México, para el orden de la República, para que el instrumento de defensa de los derechos humanos y de la Constitución, que es el amparo, se preserve, pero que no se use con fines políticos partidarios.

Ramiro Robledo afirmó que no aceptan un gobierno de jueces y dio que esta reforma es el inicio de una gran propuesta sobre reforma judicial en materia de justicia constitucional.